

*veinte y seis*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TEXTIL SAN PEDRO C.LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 23 de diciembre de 1975, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Interino, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N<sup>o</sup> **1107 de 26 ENE 1976**
2. Los socios que conforman la compañía son: señoras María Cecilia Pinto Rubianes de Vera Lago, María Gloria Pinto Rubianes de Giacometti y María Inés Stella Pinto Rubianes de Paget Obarta, y señor ingeniero Pedro Alfredo Pinto Rubianes. Todos son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denominará "TEXTIL SAN PEDRO C. LTDA."
4. Objeto social: la compañía tendrá por objeto principal la actividad textil, en todas sus fases.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de treinta (30) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
7. Capital social: es de DOSCIENTOS MIL SUCRETES (S/. 200.000,00), dividido en veinte participaciones de DIEZ MIL SUCRETES (S/. 10.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga en numerario el cincuenta por ciento, o sea, la suma de CIENTO MIL SUCRETES (S/. 100.000,00); el saldo se pagará en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **26 ENE 1976**  
  
César Navila Torres,  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-RL  
GDT/CTM.  
030.